



CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO Y ELABORO	APROBO	FUM
2	Ampliación del plazo para reporte de información – contratación – SIA OBSERVA	Administrador SIA y Coordinador de vigilancia fiscal	Contralor	Agosto 11 de 2016

CIRCULAR EXTERNA N° 014 DE 2016

PARA: Sujetos de control de la Contraloría Departamental de Arauca – Fondos de Servicios Educativos

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2016

REFERENCIA: Nuevas instrucciones – contratación - SIA OBSERVA

Frente a los inconvenientes presentados a los sujetos de control al momento de subir la información de contratación a la plataforma SIA OBSERVA y siguiendo instrucciones de la Auditoría General de la República, se prorroga y unifica por esta vez el plazo para la rendición de la información sobre la gestión contractual correspondiente al 1 de enero a 31 de julio de 2016, **hasta el día 18 de agosto de 2016.**

Respecto a los documentos exigidos en la matriz de legalidad que hacen parte del reporte de información, se comunica que aquellos documentos que conforme a la normatividad vigente y a los manuales de contratación de las entidades no son obligatoria su elaboración, y que por esta razón no son realizados, y ante la no existencia de cualquiera de ellos, se elabore y se suba en la plataforma una comunicación por parte del sujeto de control donde el representante legal certifique dichos documentos.

Es preciso indicar que, de no reportar la información en los términos establecidos en la presente circular, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 al 102 de la Ley 42 de 1993.


LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS



8856628 - 8857490

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: contraloriadearauca@gmail.com